



Asesoría - Sistemas - Suministros
Recursos Humanos

Exp 26554
art. 20
PL

Guayaquil, Mayo 3 del 2012

Ing. Com.
VICTORIA ELIZABETH VENEGAS BONILLA DE BRIONES
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien ratificar a usted en el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo de CINCO AÑOS con las facultades y deberes que determina el Art. Vigésimo del Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo, literal a), del Estatuto Social, se incrementaron los montos por los cuales usted puede obligar individual o conjuntamente a la Compañía. Es así que usted queda autorizada para individualmente celebrar contratos y documentos comerciales relacionados con el objeto de la Compañía hasta por la suma de CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, excepto el giro de cheques que desde cualquier suma hasta VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA deberá hacerlo conjuntamente con el Presidente, y en casos de ausencia de este último, con el Vicepresidente que lo reemplace.

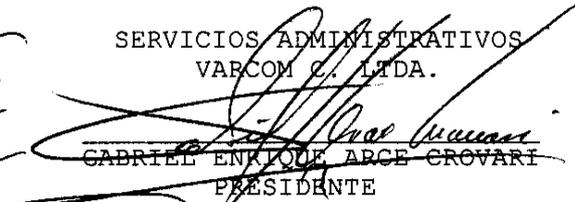
Así también, los contratos y documentos comerciales superiores a CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA hasta VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA deberá otorgarlos conjuntamente con el Presidente, y en casos de ausencia de éste último, con el Vicepresidente Ejecutivo que lo reemplace.

Para el otorgamiento de Contratos y documentos comerciales superiores a VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA deberá, en cada caso, obtenerse la autorización de la Junta General.

Las atribuciones del Gerente General de la Compañía constan en la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 1° de Diciembre del 2000, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Junio del 2001.

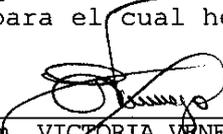
De usted, muy atentamente,

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VARCOM C. LTDA.


~~GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVANI~~
PRESIDENTE

Guayaquil, Mayo 3 del 2012

Yo, Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas Bonilla de Briones, acepto el cargo para el cual he sido designada.-


Ing. Com. VICTORIA VENEGAS DE BRIONES



0904174640

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.652
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C.LTDA.**, a favor de **VICTORIA ELIZABETH VENEGAS BONILLA DE BRIONES**, de fojas 49.947 a 49.948, Registro Mercantil número 8.696.

ORDEN: 27652



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 12,50

REVISADO POR: 

Nº 266589

IMP. IGM. 03